

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Granada**

Núm. 385/2017

Juzgado de lo Social Núm. 3 de Granada

Procedimiento: 266/16. Ejecución de títulos judiciales 3/2017.

Negociado: FC

De: D. Víctor Miranda Sánchez

Abogado: D. Fernando José Garvayo Aguado

Contra: Monfersteel S.L.U., Aceros para la Construcción S.A.,  
UTE Copisa Vera (desistido) y UTE OHL UCOP (desistido)Abogados: D. Jorge Barbat Soler, D<sup>a</sup>. Belén Gutiérrez Campos  
y D. José María García Pérez

DOÑA MERCEDES PUYA JIMÉNEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE GRANADA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 3/2017, a instancia de la parte actora D. Víctor Miranda Sánchez

contra Monfersteel S.L.U., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

## Parte dispositiva

S.S<sup>a</sup>. Itma. dijo: Se despacha ejecución en favor del actor Víctor Miranda Sánchez frente a la empresa condenada Monfersteel S.L.U., provista del C.I.F. B56032253, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 9.005,02 euros en concepto de principal, más la de 1.800 euros calculados para intereses y gastos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición a interponer en el plazo de tres días, en la forma expuesta en el fundamento cuarto de esta resolución.

Y para que sirva de notificación a la demandada Monfersteel S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Granada, a 24 de enero de 2017. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes Puya Jiménez.